



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 11 de abril de 2024

NÚM. 51

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—11-24/PRO-00002. Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos. Rechazo por el Pleno (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—11-23/MOC-00085. Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza la recurrente exhibición de fotos de miembros de ETA por parte de particulares durante la celebración de la Korrika. Aprobación por el Pleno (Pág. 4).

—11-24/MOC-00011. Resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar el anexo del Real Decreto 370/2023 para incluir a las personas que padecen espina bífida de modo que se puedan acoger a la jubilación anticipada si cumplen los requisitos necesarios. Aprobación por el Pleno (Pág. 5).

—11-24/MOC-00030. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

—11-24/MOC-00036. Resolución por la que se insta al conjunto de las instituciones y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas. Aprobación por el Pleno (Pág. 6).

—11-24/MOC-00040. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar impulsando los servicios bibliotecarios móviles en las zonas rurales. Aprobación por el Pleno (Pág. 7).

—11-24/MOC-00033. Moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias navarras a matricular a sus hijas e hijos en la red educativa pública. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).

—11-24/MOC-00038. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a blindar el carácter estratégico del sector primario en la Comunidad Foral de Navarra. Rechazo por el Pleno (Pág. 7).

SERIE F:**Preguntas:**

- 11-23/PES-00234. Pregunta sobre el modelo de gestión de los centros de acogida de animales de compañía. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- 11-23/PES-00235. Pregunta sobre el sistema de gestión del Centro de Protección Animal de Gobierno de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- 11-23/PES-00236. Pregunta sobre la razón por la que no se recogen gatos en el Centro de Protección Animal de Gobierno de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- 11-23/PES-00237. Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de animales de compañía por parte de las asociaciones y entidades colaboradoras registradas. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- 11-23/PES-00238. Pregunta sobre la guía para la ciudadanía relativa a la Ley Foral de protección de los animales de compañía en Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- 11-23/PES-00239. Pregunta sobre la medida 4. Apostar por una financiación suficiente que permita el desarrollo de las políticas de Juventud a través del Instituto Navarro de la Juventud del Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 11).
- 11-23/PES-00240. Pregunta sobre la persona responsable de actualizar la página web de CPEN. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- 11-23/PES-00241. Pregunta sobre la actualización de la página web del CPEN para cumplir con la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- 11-23/PES-00242. Pregunta sobre la actualización de la página web del CPEN. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- 11-23/PES-00243. Pregunta sobre los informes sociométricos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-24/CIE-00001. Comisión de Investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia. Rechazo por el Pleno (Pág. 15).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

11-24/PRO-00002. Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos

RECHAZO POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, rechazó la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, de la Cámara de Comptos.

Se ordena la publicación del citado Acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-23/MOC-00085. Resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza la recurrente exhibición de fotos de miembros de ETA por parte de particulares durante la celebración de la Korrika

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra rechaza la recurrente exhibición de fotos de miembros de ETA por parte de particulares durante la celebración de la Korrika, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, derivada de la moción presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 3 de 12 de enero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra rechaza la recurrente exhibición de fotos de miembros condenados de ETA por parte de particulares durante la celebración de la Korrika. Este hecho, además de constituir una humillación para sus víctimas directas, supone una humillación intolerable al conjunto de la sociedad navarra que padeció la violencia terrorista.

El Parlamento de Navarra declara a la lengua vasca o euskara como patrimonio cultural colectivo de Navarra y rechaza su apropiación y manipulación por parte de cualquier sector u organización política”.

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00011. Resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar el anexo del Real Decreto 370/2023 para incluir a las personas que padecen espina bífida de modo que se puedan acoger a la jubilación anticipada si cumplen los requisitos necesarios

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de España a modificar el anexo del Real Decreto 370/2023 para incluir a las personas que padecen Espina Bífida de modo que se puedan acoger a la jubilación anticipada si cumplen los requisitos necesarios, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a:

1. Modificar el anexo del Real Decreto 370/2023, del 16 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1851/2009, que se desarrolla el artículo 16 bis de la Ley General de Seguridad Social, en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento, y se incluya la espina bífida como una más de las enfermedades neurológicas, que permitan a las personas que sufren esta patología y cumplen los requisitos necesarios para ello, acogerse a la jubilación anticipada.

2. Modificar el anexo del Real Decreto 370/2023, del 16 de mayo, por el que se modifica

el Real Decreto 1851/2009, que se desarrolla el artículo 16 bis de la Ley General de Seguridad Social, en cuanto a la anticipación de la jubilación de los trabajadores con discapacidad en grado igual o superior al 45 por ciento, de las siguientes enfermedades:

- Artritis reumatoide
- Encefalomiелitis miálgica
- Amiloidosis por Transtiretina variante (ATTRv)
- Enfermedad de Huntington
- Parkinson
- Distrofia miotónica tipo 1 (enfermedad de Steinert)
- Fibromialgia
- Inmunodeficiencias primarias
- Lupus eritematoso sistémico
- Esclerosis Sistémica, como otras más de las que permitan a las personas que las padecen y cumplen los requisitos necesarios para ello, acogerse a la jubilación anticipada”.

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00030. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convoca-

toria, con carácter urgente, de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit que corresponda a nuestra Comunidad para los años 2024, 2025 y 2026.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que, en el seno de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, plantee un ajuste equitativo del déficit para nuestra Comunidad”.

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00036. Resolución por la que se insta al conjunto de las instituciones y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al conjunto de las instituciones y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al conjunto de las instituciones, y en especial al conjunto de entidades locales de Navarra, a manifestar la necesidad de aprobar el acuerdo por el que se fijaban los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsec-

tores para el período 2024-2026, y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2024, así como del acuerdo por el que se remitía a las Cortes Generales el Plan de Reequilibrio previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

2. El Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad con la no aprobación de dicho acuerdo, donde el interés general claramente ha sido conculcado al no permitir dotar de más recursos para ejercer políticas públicas en las entidades locales en beneficio de nuestros vecinos y vecinas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que remita el presente acuerdo al Senado de España”.

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00040. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar impulsando los servicios bibliotecarios móviles en las zonas rurales

APROBACIÓN POR EL PLENO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a continuar impulsando los servicios bibliotecarios móviles en las zonas rurales, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar impulsando y consolidando los servicios bibliotecarios móviles de forma progresiva, para que antes del año 2030 todas las ciudadanas y ciudadanos de las zonas rurales puedan disfrutar de este servicio público esencial”.

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00033. Moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias navarras a matricular a sus hijas e hijos en la red educativa pública

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que el Parlamento de Navarra anima a las familias navarras a matricular a sus hijas e hijos en la red educativa pública, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y publica-

da en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 41 de 15 de marzo de 2024.

Pamplona, 27 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/MOC-00038. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a blindar el carácter estratégico del sector primario en la Comunidad Foral de Navarra

RECHAZO POR EL PLENO

En sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a blindar el carácter estratégico del sector primario en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 43 de 19 de marzo de 2024.

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-23/PES-00234. Pregunta sobre el modelo de gestión de los centros de acogida de animales de compañía*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria sobre el modelo de gestión de los centros de acogida de animales de compañía, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-23/PES-00234 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro

(UPN), en relación con los datos aportados de las recogidas y adopciones por centros de los últimos 4 años, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

¿Se está estudiando un modelo de gestión para aplicar en todos los centros de acogida de animales de compañía?

Está en la fase de estudio la propuesta de un modelo de gestión de las competencias municipales en materia de abandonos, extravíos e incautaciones de los animales de compañía.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

En Pamplona, 10 de enero de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

11-23/PES-00235. Pregunta sobre el sistema de gestión del Centro de Protección Animal de Gobierno de Navarra*CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria sobre el sistema de gestión del Centro de Protección Animal de Gobierno de

Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-23/PES-00235 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), en relación con los datos aportados de las recogidas y adopciones por centros de los últimos 4 años, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

¿Qué sistema de gestión tiene el centro CPAGN para tener estos datos de adopción?

La gestión del centro CPAGN para la recogida y adopción de los animales la lleva a cabo la

empresa adjudicataria del contrato licitado de acuerdo con los requerimientos especificados en los pliegos de la contratación:

<https://hacienda.navarra.es/sicportal/mtoAnunciosModalidad.aspx?Cod=200205143741CB5A54E8>

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 10 de enero de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

11-23/PES-00236. Pregunta sobre la razón por la que no se recogen gatos en el Centro de Protección Animal de Gobierno de Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria sobre la razón por la que no se recogen gatos en el Centro de Protección Animal de Gobierno de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-23/PES-00236 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), en relación con los datos aportados de las

recogidas y adopciones por centros de los últimos 4 años, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

¿Por qué el CPAGN no recoge gatos?

La competencia para la recogida y mantenimiento de perros y gatos abandonados es municipal (normativa de 1994 actualmente modificada por la ley 19/2019).

El CPAGN no recoge gatos porque el centro fue creado por el Instituto de Salud Pública de Navarra para al control de la Hidatidosis en perros, continuando la gestión ante la falta de centros municipales.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 10 de enero de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

11-23/PES-00237. Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de animales de compañía por parte de las asociaciones y entidades colaboradoras registradas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria sobre el cumplimiento de la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de animales de compañía por parte de las asociaciones y entidades colaboradoras registradas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-23/PES-00237 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro

(UPN), en relación con la protección de animales de compañía por parte de las asociaciones y entidades colaboradoras registradas, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

¿Qué van a hacer o cómo tienen previsto gestionar, para que las asociaciones y entidades colaboradoras registradas cumplan con la Ley Foral 19/2019, de 4 de abril, de protección de animales de compañía?

El control del cumplimiento de la Ley Foral 19/2019 por parte de las asociaciones y entidades colaboradoras registradas se realizará de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de la Ley Foral y el Artículo 74 del Decreto Foral 94/2022.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 10 de enero de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

11-23/PES-00238. Pregunta sobre la guía para la ciudadanía relativa a la Ley Foral de protección de los animales de compañía en Navarra

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria sobre la guía para la ciudadanía relativa a la Ley Foral de protección de los animales de compañía en Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta escrita 11-23/PES-00238 solicitada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), en relación con la guía para la ciudadanía relativa a la ley foral de protección de los animales de compañía, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

¿Cuándo tienen previsto la creación de dicha guía y la puesta a disposición de la ciudadanía?

El Departamento ha trabajado en la guía, así como en una campaña de divulgación de la misma y que se va a presentar en las próximas semanas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cum-

plimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 10 de enero de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

11-23/PES-00239. Pregunta sobre la medida 4. Apostar por una financiación suficiente que permita el desarrollo de las políticas de Juventud a través del Instituto Navarro de la Juventud del Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por Ilma. Sra. D.^a M.^a Isabel García Malo sobre la medida 4. Apostar por una financiación suficiente que permita el desarrollo de las políticas de Juventud a través del Instituto Navarro de la Juventud del Acuerdo Programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (PES-11-23/00239) formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Maribel García Malo, adscrita al Grupo Parla-

mentario "Partido Popular de Navarra", y con la siguiente redacción:

¿Qué entiende el Gobierno de Navarra por financiación suficiente? Concretar cuantías económicas previstas por años.

Informa lo siguiente:

Se entiende como financiación suficiente la requerida para el desarrollo de las diferentes líneas estratégicas presentadas en la comparecencia del 23 de octubre del 2023 además de las demás actividades realizadas por el INJ.

La concreción de las cuantías económicas se podrá exponer cuando se disponga del presupuesto aprobado anualmente por el Parlamento de Navarra.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, 10 de enero de 2024

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García

11-23/PES-00240. Pregunta sobre la persona responsable de actualizar la página web de CPEN

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero sobre la persona responsable de actualizar la página web de CPEN, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 11 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita formulada por doña Cristina López Mañero, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario

Unión del Pueblo Navarro, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 3994, de 14 de diciembre de 2023, (11-23 PES-00240) relativa a quién es la persona responsable de actualizar la página web de CPEN, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Que el personal responsable de actualizar la web de CPEN es el Departamento de Comunicación de Corporación Pública Empresarial de Navarra, S.L.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez

11-23/PES-00241. Pregunta sobre la actualización de la página web del CPEN para cumplir con la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero sobre la actualización de la página web del CPEN para cumplir con la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 11 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

Pregunta escrita formulada por doña Cristina López Mañero, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro,

registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 3997, de 14 de diciembre de 2023, (11-23 PES-00241) relativa a la pregunta:

¿Cuándo se piensa actualizar la página web del CPEN en su totalidad para cumplir convenientemente con la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno?

Y tiene el honor de responder lo siguiente:

Se informa de que la web de CPEN cumple con la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, siendo actualizada la información sujeta a obligación de publicidad activa especificada en la norma en base a los plazos marcados en la misma.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez

11-23/PES-00242. Pregunta sobre la actualización de la página web del CPEN

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero sobre la actualización de la página web del CPEN, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 11 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita formulada por doña Cristina López Mañero, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 3998, de 14 de diciembre de 2023, (11-23 PES-00242) relativa a la pregunta:

¿Por qué lleva meses sin actualizarse la página web del CPEN y, por ejemplo, a día de hoy sigue habiendo un saludo institucional, como presidente de CPEN, del Sr. Cigudosa, en su calidad de Consejero de Economía y Hacienda, cargo en el que ya no está desde el 20 de agosto de 2023?

Y tiene el honor de responder lo siguiente:

Se informa de que la página web de CPEN no lleva meses sin ser actualizada. Dicha web cuenta con secciones de información atemporal que son actualizadas cuando la información así lo requiere y secciones que son actualizadas constantemente, varias de ellas, incluso, con carácter

diario. Por ejemplo, las secciones de actualidad, empleo o la hemeroteca.

Si bien es cierto que el Sr. Cigudosa seguía figurando en el saludo institucional hasta el pasado 13 de diciembre de 2023 - su nombre y foto fueron eliminados el día antes de la tramitación de la presente PES precisamente-, en términos de transparencia y rendición de cuentas dicho contenido no es considerado esencial, por lo que es comprensible que su actualización no fuera priorizada entre todos los quehaceres del Sr. Arasti en sus primeras semanas de responsabilidad.

Sin embargo, en respuesta a lo que Ley Foral de Transparencia sí exige, la composición del Consejo de Administración de CPEN fue actualizada en la web el 18 de septiembre, exactamente el mismo día en el que se nombró consejero delegado al señor Arasti.

En cualquier caso, con fecha 18 de diciembre el saludo institucional ha sido actualizado completamente figurando en el mismo la foto y nombre del señor Arasti.

Para finalizar, y a modo informativo, el señor Cigudosa nunca ostentó el cargo de presidente de CPEN, sino de consejero delegado de la misma.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de enero de 2024

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez

11-23/PES-00243. Pregunta sobre los informes sociométricos

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Jesús Valdemoros Erro sobre los informes sociométricos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 50 de 22 de diciembre de 2023.

Pamplona, 11 de enero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación con la Pregunta escrita formulada por doña María Jesús Valdemoros Erro, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 3999, de 14 de diciembre de 2023, (11-23 PES-00243) relativa a la pregunta:

Dado que el último Sociométrico publicado por Hacienda Tributaria de Navarra es de hace 4 años, se pregunta:

¿Tienen algún sociométrico elaborado más actualizado?

En caso de que no lo haya, ¿cuándo tienen previsto realizarlo y publicarlo? Y tiene el honor de responder lo siguiente:

En el mes de abril de 2023, se publicó por parte de Hacienda Foral de Navarra, el último Sociométrico elaborado, que corresponde al periodo impositivo 2021.

Cabe señalar que:

- Las estadísticas tributarias (sociométricos) se publican anualmente (entre marzo y junio)
- Para una comparación homogénea de la información, las estadísticas de cada período impositivo se mantienen estáticas a la fecha de su publicación. Dichos datos se obtienen con carácter general, en el mes de marzo del año “n+2”, siendo “n” el período impositivo al que se refiere la estadística.
- Las estadísticas del IRPF, IVA, IS e IP se vienen publicando desde 2009.
- En el mes de abril de 2023 se publicaron las estadísticas correspondientes al período impositivo 2021.
- Está previsto que en abril de 2024 se publiquen las correspondientes a 2022.

Toda la información está disponible en la web de Hacienda de Navarra:

http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Hacienda/El+Organismo/Memorias/

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 10 de enero de 2024.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-24/CIE-00001. Comisión de Investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia

RECHAZO POR EL PLENO

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha rechazado crear una Comisión de Investigación sobre la compra y distribución de mascarillas y material sanitario en Navarra durante la pandemia, presentada por el G.P. Unión del Pueblo Navarro.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de marzo de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias
